RELACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR A MIPYMES
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-TA-003-2026

El Municipio de Tame, Departamento de Arauca, se permite informar a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. CM-TA-003-2026,** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARE EL "MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TÉCNOLOGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CAMPUS DE LA ORINOQUIA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** que se recibieron manifestación de interés solicitando la limitación de la presente convocatoria a MiPymes, dentro del plazo señalado en el cronograma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

Las siguientes empresas manifestaron solicitud de limitación a MiPymes, así:

Requisitos	- Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). - Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas.	
Verificación	**Solicitud No. 1**	**Solicitud No. 2**
Nombre interesado / solicitante	SS&P S.A.S Nit. No. 900.022.428 – 8 R/L GERMÁN LEONARDO PÉREZ LÓPEZ	INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S Nit No. 901.317.287 – 7 R/L DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY
Tamaño empresarial	Microempresa	Microempresa
Medio de recepción	SECOP II	SECOP II
Fecha	7/09/2026	8/09/2026
Hora	8:18: 25 AM	11:04:01 PM
Domicilio	Calle 15 No. 25 - 25 – Barrio San Miguel Tame-Arauca	Calle 15 No. 17 – 35 Piso 2 Tame – Arauca.
Objeto social relacionado	Cumple	Cumple
Anexo: Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Cumple	Cumple
Tipo de limitación: Limitaciones a Mypimes.	Municipal	Municipal

Se recibieron dos (02) solicitudes de limitación MiPymes, las cuales las dos (02) solicitudes MiPymes territorial de carácter municipal (Municipio de Tame) cuales cumplen con los requisitos exigidos, y fueron presentadas conforme al cronograma publicado en el pliego de Condiciones del proceso del **CONCURSO DE MERITOS No. CM-TA-003-2026**, que dispone: "Se hayan

Calle 15 No. 14 - 20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (01) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Por lo tanto, se limitará a Mipyme Municipal condiciones para participar en el proceso de contratación: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo Pliego de condiciones del **CONCURSO DE MERITOS No. CM-TA-003-2026.**

Dada en Tame – Arauca, a los catorce (14) días del mes de Septiembre de 2026.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio De Tame Arauca

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
ROYECTO:	M´+onica Estrada Gaitán	Apoyo Jurídico CPS-004-2026	
REVISÓ Y APROBÓ:	Claudia María Ortiz Alfonso	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Calle 15 No. 14 - 20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

Detalles de mensaje

Referencia interna: CM-TA-003-2026

Descripción del proceso: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARE EL "MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TÉCNOLOGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CAMPUS

De: SS&P S.A.S

Usuario: Germán Leonardo Pérez López

Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido *(7/09/2026 8:18:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9925202

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud para Limitar a MiPymes Municipales

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SS&P.pdf	SS&P.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Remito a usted la solicitud para limitar a MiPymes del Municipio de Tame. Para su conocimiento y fines pertinentes.

GERMÁN LEONARDO PÉREZ LÓPEZ

Santoval, Stepa & Pérez S.A.S.

Representante Legal

Nit: 900.022.428-8

(313) 853 0518
ssyplda@gmail.com
Calle 15 No. 25 – 25 – Tame, Arauca

Tame, 7 de septiembre de 2026

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME
Oficina Asesora Jurídica
Calle 15 No. 14 – 20
Tame

Referencia: Proceso de Contratación No. CM-TA-003-2026

Asunto: Solicitud Limitación a MiPymes Municipales

Estimados señores:

Yo, GERMÁN LEONARDO PÉREZ LÓPEZ, con Cedula de Ciudadanía No. 79.941.105 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Santoval, Stepa & Pérez S.A.S., identificada con Nit. No. 900.022.428 – 8, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona juridica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Solicitamos respetuosamente que la convocatoria de la referencia se limite a **MiPymes nacionales domiciliadas en el Municipio de Tame**, basados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3, del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Incentivando de esta manera a las empresas Municipales, las cuales han sido golpeadas por las escasas oportunidades laborales.

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Así mismo manifiesto:

- Que, por la condición de tamaño empresarial, pertenezco a una pequeña empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4, del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para lo cual se anexa la certificación de la señorita MARÍA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA, contadora Pública.

- Que el domicilio de la empresa es el municipio de Tame – Arauca y que la dirección indicada en el registro único tributario es: Calle 15 No. 25 - 25.

- Que la empresa tiene más de un año de constituida, razón por la cual se adjunta, certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano.

- Por último, manifiesto que bajo la gravedad del juramento que ostentamos la idoneidad requerida en la presente convocatoria, de acuerdo con los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	GERMÁN LEONARDO PÉREZ LÓPEZ		
Dirección y ciudad	Calle 15 No. 25 - 25 – Barrio San Miguel		
Teléfono	(313) 853 0518	**Celular**	(313) 853 0518
Correo electrónico	ssypltda@gmail.com		

Atentamente,

Nombre del oferente	SANTOVAL, STEPA & PÉREZ S.A.S.
Nit. No.	900.022.428 – 8
Nombre Representante Legal	GERMÁN LEONARDO PÉREZ LÓPEZ
C.C. No.	79.941.105 de Bogotá
M.P. No.	092064 – 0644212 CND
Dirección de correo	Calle 15 No. 25 - 25 – Barrio San Miguel
Dirección electrónica	ssypltda@gmail.com
Celular	(313) 853 0518
Ciudad	Tame

GERMÁN LEONARDO PÉREZ LÓPEZ
Santoval, Stepa & Pérez S.A.S.
Representante Legal

Anexos:

- Certificación de Acreditación condición de MIPYME, firmada por Contador Público
- Fotocopia Certificado de Junta Central de Contadores que acredita la vigencia de la tarjeta
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía del Contador Público
- Fotocopia Matricula Profesional del Contador Público
- Certificado de Existencia y Representación
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
- Rut

(313) 853 0518
ssypltda@gmail.com
Calle 15 No. 25 – 25 – Tame, Arauca

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a MiPyme)
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME
Oficina Asesora Jurídica
Calle 15 No. 14 – 20
Tame

Referencia: Proceso de Contratación No. CM-TA-003-2026

Asunto: Acreditación a MiPymes

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARE EL "MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CAMPUS DE LA ORINOQUIA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Estimados señores:

Nosotros, GERMÁN LEONARDO PÉREZ LÓPEZ y MARÍA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA, identificados con Cedula de Ciudadanía No. 79.941.105 de Bogotá y 1.118.555.271 de Yopal, actuando en representación de SANTOVAL, STEPA & PÉREZ S.A.S., declaramos bajo la gravedad del juramento que SANTOVAL, STEPA & PÉREZ S.A.S., se encuentra clasificada como: MICRO EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Existencia y Representación Legal o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Tame, 7 de septiembre de 2026.

GERMÁN LEONARDO PÉREZ LÓPEZ
C.C. No. 79.941.105 de Bogotá
R/L SS&P S.A.S.

MARÍA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA
Tarjeta Profesional No. 280346 – T
Contadora Pública SS&P S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**
CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YERIHZE

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**
BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

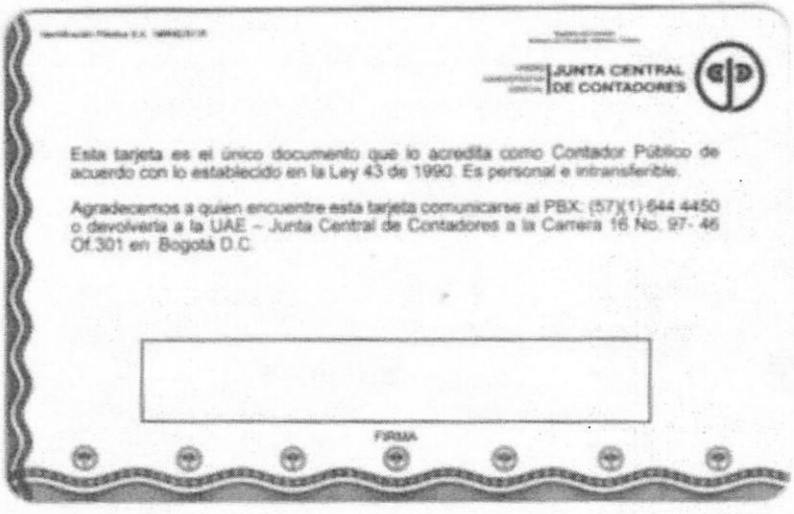
07-SEP-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229 **00288**40620A 1 37047076


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
280346-T
MARIA YERIHZE
CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118556271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/05/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
302711
316781


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1)-644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 6 9 B B B F B 0 9 2 F 5 0 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.941.105



Apellidos
PEREZ LOPEZ

Nombres
GERMAN LEONARDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.71

Sexo
M

Fecha de nacimiento
17 ENE 1977

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
TAME (ARAUCA)

Fecha y lugar de expedición
27 FEB 1995, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
28 MAR 2035

Firma

.CO

077627171

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL077627171215001<<<<<<<<<<<
7701177M3503281COL79941105<<<9
PEREZ<LOPEZ<<GERMAN<LEONARDO<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141228061295

(415)7707212489984(8020) 000014122806129 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 2 4 2 8	8	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SANTOVAL, STEPA Y PEREZ S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SANTOVAL, STEPA & PEREZ S.A.S.	SS&P S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 15 25 25

42. Correo electrónico germanleonardoperezlopez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 5 3 0 5 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 5 0 5 0 4	7 0 2 0	2 0 0 5 0 5 0 4	7 1 1 2	8 2 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-07 / 12:20:21PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREA VALDES BEATRIZ ADRIANA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141228061295

(415)7707212489984(8020) 000014122806129 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 2 4 2 8	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 4 6	1 1
73. Fecha	2 0 0 5 0 3 2 9	2 0 1 0 0 3 1 9
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 4 1 3	2 0 1 0 0 4 2 0
77. No. Matrícula mercantil	8 7 4 1	8 7 4 1
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	5 6	5 6

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 0 3 2 9	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 9 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141228061295

(415)7707212489984(8020) 000014122806129 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900022428	8	Impuestos y Aduanas de Arauca 34	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20170410

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 13	79941105		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	LOPEZ	GERMAN	LEONARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	20221130

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	53061627		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PORTILLO	QUINTERO	ELY	NORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141228061295

(415)7707212489984(8020) 00001412280612 9 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 2 4 2 8	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 4 1 1 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	LOPEZ	GERMAN	LEONARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	1 0 0	2 0 0 9 0 4 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141228061295

(415)7707212489984(8020) 000014122806129 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 2 4 2 8	8	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 5 2 7 1		2 8 0 3 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTELLANOS	CASTAÑEDA	MARIA	YERIHZE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141228061295

(415)7707212489984(8020) 000014122806129 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 2 4 2 8	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	
162. Nombre del establecimiento: SS&P S.A.S.		
163. Departamento: Arauca 8 1	164. Ciudad/Municipio: Tame 7 9 4	
165. Dirección: CL 15 N 25 25		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 3 1 3 8 5 3 0 5 1 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SANTOVAL STEPA Y PEREZ S.A.S SS&P S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900022428-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 8741
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 13 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 07 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 497,685,026.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 15 NO. 25-25 BARRIO SAN MIGUEL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138530518
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ssypltda@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 15 NO. 25-25 BARRIO SAN MIGUEL
MUNICIPIO : 81794 - TAME
CORREO ELECTRÓNICO : ssypltda@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ssypltda@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 146 DEL 29 DE MARZO DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE TAME, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1095 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE ABRIL DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SS&P LTDA EN LIQUIDACION.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) SS&P LTDA
Actual.) SANTOVAL STEPA Y PEREZ S.A.S SS&P S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 19 DE MARZO DE 2010 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1965 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SS&P LTDA POR SANTOVAL STEPA Y PEREZ S.A.S SS&P S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 19 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1965 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICA DA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-489	20060525	NOTARIA UNICA	TAME	RM09-1253	20060606
EP-489	20060525	NOTARIA UNICA	TAME	RM09-1254	20060606
EP-586	20090514	NOTARIA UNICA	TAME	RM09-1804	20090527
AC-11	20100319	JUNTA DE SOCIOS	TAME	RM09-1965	20100420
DP-12	20170410	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	TAME	RM09-3975	20170815
AC-13	20221130	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS	TAME	RM09-6045	20221227

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA; AUN ASÍ, SU OBJETO PRINCIPAL SERÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INHERENTES A LAS SIGUIENTES PROFESIONES LIBERALES: DERECHO (CONSULTORÍAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DERECHO PÚBLICO, PRIVADO, ADMINISTRATIVO, PROCESAL, LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, TRIBUTARIO O FISCAL, CIVIL, EMPRESARIAL Y/O MERCANTIL); ECONOMÍA, CONTADURÍA (PÚBLICA Y PRIVADA); ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O PÚBLICA (CONSULTORÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GERENCIA Y DIRECCIÓN, CONTABILIDAD Y FINANZAS, COSTOS Y PRODUCCIÓN, MARKETING Y MERCADEO, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HSEQ, AUDITORIA, LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, ÁREAS AFINES A LA ADMINISTRACIÓN); OBRAS CIVILES Y AFINES; CONSULTORÍA Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA E INGENIERÍA (AERONÁUTICA, AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIA, ALIMENTICIA, AMBIENTAL BIOINGENIERÍA, BIOMÉDICA, CIVIL, ECOLÓGICA, ELÉCTRICA, ELECTRICISTA, ELECTROMECÁNICA, ELECTRÓNICA, FÍSICA, FORESTAL, HIDRÁULICA, INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MATERIALES, MECÁNICA, METALÚRGICA, NAVAL, PESQUERA, PETRÓLEOS, QUÍMICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA, SANITARIA, SONIDO, TELECOMUNICACIONES, VIAL Y DE TRANSPORTE, ZOOTECNISTA, ÁREAS AFINES A LA INGENIERÍA); SUMINISTROS DE EQUIPOS, MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. SUMINISTROS DE EQUIPOS, MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA Y/O PRIVADA EN LOS SECTORES (EDUCACIÓN, SALUD, SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE, GAS, ALUMBRADO PÚBLICO, ENERGÍA Y ASEO, DIETA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, CONVIVENCIA, DESARROLLO COMUNITARIO Y POBLACIÓN VULNERABLE (INFANCIA, ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR, NEGRITUDES, INDÍGENAS, MADRES, LGTBI, INMIGRANTES, OTROS), CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, SEGURIDAD Y JUSTICIA, AGROPECUARIOS, AGROFORESTALES, AGROINDUSTRIALES, INDUSTRIA Y COMERCIO, SEGURIDAD VIAL, TRÁNSITO Y EQUIPOS, OTROS). SUMINISTRO DE EQUIPOS, MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS (OFICINA, ASEO, MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE TECNOLOGÍA, OTROS). SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE USO PÚBLICO Y PRIVADO Y SUS RESPECTIVOS REPUESTOS. PARA TAL EFECTO PODRÁ LLEVAR A CABO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL Y LOS TRÁMITES JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN EFECTIVA DE DICHOS SERVICIOS, ENTRE LOS QUE SE TENDRÁ EN CUENTA LA ASESORÍA, LA CONSULTORÍA Y LA TRAMITACIÓN REQUERIDA TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR, PUDIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, CELEBRAR ACUERDOS, CONVENIOS O ALIANZAS CON ENTIDADES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS QUE A SOCIEDAD PRESTA, PARA CUANDO SEA DEL CASO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR, PORQUE LOS CLIENTES ASÍ LO REQUIERAN "SS&P S.A.S." PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIA EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	90.000.000,00	9.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	60.000.000,00	6.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	3.000,00	10.000,00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000), DIVIDIDOS EN NUEVE MIL (9.000) ACCIONES DE IGUAL VALOR NOMINAL, A RAZÓN DE DIEZ MIL PESOS ($10.000) CADA UNA. LAS ACCIONES SERÁN DE LAS DENOMINADAS POR EL CÓDIGO DE COMERCIO COMO ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS, TIENEN IGUAL VALOR NOMINAL Y SE REPRESENTARAN EN TÍTULOS CUYA NEGOCIABILIDAD QUEDA RESTRINGIDA POR UN TERMINO DE TRES (3) AÑOS, DICHO TERMINO PODRÁ PRORROGARSE DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 1258 DE 2008. AL DORSO DE LOS TÍTULOS DE LAS ACCIONES SE HARÁ CONSTAR LOS DERECHOS INHERENTES A ELLAS. CUANDO LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LO CONSIDERE OPORTUNO PODRÁ CREAR NUEVAS CLASES DE ACCIONES, DENTRO LO PERMITIDO POR LA LEY, COMO, POR EJEMPLO: ACCIONES PRIVILEGIADAS, ACCIONES CON DIVIDENDO PREFERENCIAL Y SIN DERECHO A VOTO, ACCIONES CON DIVIDENDO FIJO ANUAL Y ACCIONES DE PAGO. CAPITAL SUSCRITO: A LA FECHA DE ESTE

DOCUMENTO LOS ACCIONISTAS HAN SUSCRITO SEIS MIL (6.000) ACCIONES POR UN VALOR NOMINAL TOTAL DE SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000). CAPITAL SUSCRITO Y NO PAGADO: LAS ACCIONES SUSCRITAS Y NO PAGADAS SON TRES MIL (3.000), POR UN VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000). CAPITAL PAGADO: DEL TOTAL DE NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000), LOS ACCIONISTAS HAN PAGADO EFECTIVAMENTE LA SUMA DE SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000). *-PARAGRAFO: EL CAPITAL SUSCRITO PODRÁ AUMENTARSE POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE ADMITE LA LEY, IGUALMENTE, PODRÁ DISMINUIRSE CON SUJECIÓN A LOS REQUISITOS QUE LA LEY SEÑALA Y, SI FUERE EL CASO DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 145 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DÁNDOLE CUMPLIMIENTO A LO EN ÉL DISPUESTO. **CARACTERISTICAS DE LAS ACCIONES: LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN QUE SE HALLA DIVIDIDO SU CAPITAL SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, TAL COMO SE DEJO EXPRESADO EN LA CLAUSULA SIETE DE ESTOS ESTATUTOS. **TITULOS DE LAS ACCIONES: A LOS ACCIONISTAS SE LES EXPEDIRÁ LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE SUS ACCIONES DE CARÁCTER DEFINITIVO POR EL NUMERO DE ACCIONES QUE HAYAN PAGADO TOTALMENTE Y, CERTIFICADOS DE CARÁCTER PROVISIONAL, POR EL NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS, TODAVÍA NO PAGADAS TOTALMENTE. EL CONTENIDO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS SE SUJETARAN A LO PRECEPTUADO EN LAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES. *-PARAGRAFO- DERECHO A VOTO: LOS ACCIONISTAS SOLO PODRÁN VOTAR CON LAS ACCIONES SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS, SU VOTO SERÁ SINGULAR Y PODRÁ FRACCIONARSE CUANDO HAYA LUGAR A LA ELECCIÓN DE ÓRGANOS SOCIALES PLURALES, EN CASO DE LLEGAR LA SOCIEDAD A TENERLOS. *-PARAGRAFO- TRANSMISIBILIDAD: LAS ACCIONES PODRÁN SER TRAMITADAS A AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN CONYUGUES A SUS COMPAÑEROS PERMANENTES Y QUIENES SE ENCUENTREN DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD, SIN REQUERIR AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. *-PARAGRAFO- VENTA DE LAS ACCIONES: LAS ACCIONES INICIALMENTE SE DEBERÁN OFRECER A LOS ACCIONISTAS, DE NO EXISTIR UN COMPRADOR, SE PODRÁ OFRECER EN EL MERCADO VISTO BUENO DE LOS POSIBLES COMPRADORES POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. **LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES: LA SOCIEDAD LLEVARA UN LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES, PREVIAMENTE ESCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, EN DICHO LIBRO SE ANOTARA LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, LA CANTIDAD DE ACCIONES Y CLASES DE LA MISMA QUE SEAN DE SU PROPIEDAD, EL TITULO O TÍTULOS EN SU RESPECTIVO NUMERO Y FECHA DE INSCRIPCIÓN, LAS ENAJENACIONES Y TRASPASO, LAS PRENDAS, USUFRUCTOS, EMBARGOS Y DEMANDAS JUDICIALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ACTO SUJETO A INSCRIPCIÓN SEGÚN APAREZCA ORDENADO EN LA LEY. **EMISION DE ACCIONES: CORRESPONDE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DECIDIR SOBRE LA EMISIÓN DE ACCIONES DE QUE DISPONGA LA SOCIEDAD Y QUE SE ENCUENTRE EN LA RESERVA COMO TAMBIÉN DE LA RECOLOCACIONES ENTRE LOS SOCIOS, CUANDO A ELLOS HUBIERE LUGAR, DE LAS ACCIONES PROPIAS QUE EN ALGÚN MOMENTO FUERON READQUIRIDAS SOBRE LA COMPAÑÍA. **REGLAMENTO DE EMISION DE ACCIONES: CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, MIENTRAS ESTA NO TENGA JUNTA DIRECTIVA, ELABORAR EL REGLAMENTO DE SUSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES QUE FUEREN EMITIDAS CON POSTERIORIDAD AL ACTO DE CONSTITUCIÓN. PARA LA ELABORACIÓN DE DICHO REGLAMENTO TENDRÁ EN CUENTA LA DISPOSICIÓN POR EL ART. 386 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS QUE SEAN APLICABLES PARA EL OBJETO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 12 DEL 10 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3976 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEREZ LOPEZ GERMAN LEONARDO	CC 79,941,105

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PORTILLO QUINTERO ELY NORENA	CC 53,061,627

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, CARGO QUE PODRÁ SER RELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA QUE TIENE LA FACULTAD DE ELEGIR Y REMOVER AL GERENTE; QUIEN TENDRÁ COMO SUPLENTE AL SUBGERENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIÉN CUANDO PARA ALGÚN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REMPLAZARLO. -FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTEA LA SOCIEDAD; B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES, C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES, F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA, H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. -PARÁGRAFO UNO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS. -PARÁGRAFO DOS: EL SUBGERENTE QUEDA FACULTADO PARA: A) APERTURAR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS Y/O FIDUCIAS Y B) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL GERENTE. -PARÁGRAFO TRES: EL GERENTE Y EL SUPLENTE DEL GERENTE TENDRÁN UN NOMBRAMIENTO DE CARGO POR DOS (2) AÑOS CONSECUTIVOS, A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS ESTATUTOS ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO PRINCIPAL. -PARÁGRAFO CUATRO: EL GERENTE Y EL SUPLENTE DEL GERENTE PODRÁN SER REELEGIDOS EN LA ASAMBLEA DE SOCIOS, EN DONDE SE ESTIPULARA EL TIEMPO DE SU REELECCIÓN, SIN QUE ESTE TIEMPO SUPERE DOS (2) AÑOS CONSECUTIVOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $270,212,016
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN

DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qA73xbvfE7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Detalles de mensaje

Referencia interna: CM-TA-003-2026

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARE EL "MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TÉCNOLOGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CAMPUS

De: INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S

Usuario: DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(8/09/2026 11:04:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9935730

Tipo de mensaje: General

Asunto: Limitacion a MiPymes Municipales

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Marques SAS.pdf	Marques SAS.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenas Noches

Les pido su atención para limitar a Mipymes del Municipio de Tame

Graciass

INGENIERÍA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit 901.317.287-7

Tame, Ocho (8) de septiembre de 2026

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME
Oficina Asesora Jurídica
Calle 15 No. 14 – 20
Tame

Referencia: Proceso de Contratación No. CM-TA-003-2026

Asunto: Solicitud Limitación a MiPymes

Estimados señores:

Yo, DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY, con Cedula de Ciudadanía No. 1.116.865.642 de Tame, en mi condición de Representante Legal de INGENIERÍA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S, identificada con Nit. No. 901.317.287 – 7, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Solicitamos respetuosamente que la convocatoria de la referencia se limite a MiPymes nacionales domiciliadas en el Municipio de Tame, basados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3, del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Así mismo manifiesto:

- Que, por la condición de tamaño empresarial, pertenezco a una pequeña empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4, del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para lo cual se anexa la certificación de la señorita MARÍA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA, Contadora Pública.

- Que el domicilio de la empresa es el municipio de Tame – Arauca y que la dirección indicada en el registro único tributario es: Calle 15 No. 17 – 35 Piso 2.

- Que la empresa tiene más de un año de constituida, razón por la cual se adjunta, certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano.

Dirección Administrativa: Calle 15 No. 17 – 35 Piso 2
Celular: (311) 345 2284
E-mail: marquesrydsas@gmail.com
Tame – Arauca

- Por último, manifiesto que bajo la gravedad del juramento que ostentamos la idoneidad requerida en la presente convocatoria, de acuerdo con los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY		
Dirección y ciudad	Calle 15 No. 17 – 35 Piso 2		
Teléfono	(311) 345 2284	**Celular**	(311) 345 2284
Correo electrónico	marquesrydsas@gmail.com		

Atentamente,

Nombre del oferente	INGENIERÍA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit. No.	901.317.287 – 7
Nombre Representante Legal	DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY
C.C. No.	1.116.865.642 de Tame
Dirección de correo	Calle 15 No. 17 – 35 Piso 2
Dirección electrónica	marquesrydsas@gmail.com
Celular	(311) 345 2284
Ciudad	Tame

DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY
Ingeniería & Soluciones Marques R&D S.A.S
Representante Legal

Anexos:

- Certificación de Acreditación condición de MIPYME, firmada por Contador Público
- Fotocopia Certificado de Junta Central de Contadores que acredita la vigencia de la tarjeta
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía del Contador Público
- Fotocopia Matricula Profesional del Contador Público
- Certificado de Existencia y Representación
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
- Rut

INGENIERÍA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
Nit 901.317.287-7

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a MiPyme)
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME
Oficina Asesora Jurídica
Calle 15 No. 14 – 20
Tame

Referencia: Proceso de Contratación No. CM-TA-003-2026

Asunto: Acreditación a MiPymes

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y. FINANCIERA PARE EL "MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CAMPUS DE LA ORINOQUIA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Estimados señores:

Nosotros, DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY y MARÍA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA, identificados con Cedula de Ciudadanía No. 1.116.865.642 de Tame y 1.118.555.271 de Yopal, actuando en representación de INGENIERÍA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S, declaramos bajo la gravedad del juramento que INGENIERÍA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S, se encuentra clasificada como: MICRO EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Existencia y Representación Legal o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Tame, Ocho (8) de septiembre de 2026.

DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY
C.C. No. 1.116.865.642 de Tame
R/L Marques R&D S.A.S.

MARÍA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA
Tarjeta Profesional No. 280346 – T
Contadora Pública Marques R&D S.A.S.

Dirección Administrativa: Calle 15 No. 17 – 35 Piso 2
Celular: (311) 345 2284
E-mail: marquesrydsas@gmail.com
Tame – Arauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**
CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YERIHZE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**
BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229 **00288**40620A 1 37047076

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

280346-T



MARIA YERIHZE
CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118556271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/06/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302711 **316781**

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 ; Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

3 6 9 B B B F B 0 9 2 F 5 0 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.865.642**

QUESADA DULCEY

APELLIDOS

DIEGO ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1994**

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAR-2012 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4000500-00374065-M-1116865642-20120508 **00298**28076A 1 34594094

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141206218157

(415)7707212489984(8020) 000014120621815 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 7 2 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MARQUES R&D S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 15 17 35 P 2

42. Correo electrónico marquesrydsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 4 5 2 2 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 9 0 8 1 5	7 4 9 0	2 0 1 9 0 8 1 5		3 6 0 0	4 7 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUESADA DULCEY DIEGO ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206218157

(415)7707212489984(8020) 000014120621815 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 7 2 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 8 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 2 9 6 3 6	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 9 4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 8 2 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 8 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141206218157

(415)7707212489984(8020) 000014120621815 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 7 2 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 6 8 6 5 6 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUESADA	DULCEY	DIEGO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S
SIGLA: MARQUES R&D S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901317287-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 29636
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 22 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 07 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 80,169,364.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 15 NO. 17 - 35 PISO 2
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3214237126
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3113452284
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : marquesrydsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 15 NO. 17 - 35 PISO 2
MUNICIPIO : 81794 - TAME
CORREO ELECTRÓNICO : marquesrydsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : marquesrydsas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA
OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 25 DE JUNIO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4544 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS, AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, OBRAS DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PRESUPUESTOS. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL PÉTREO, COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES EN GENERAL. OBRAS DE TRANSPORTE, SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA LIVIANA Y PESADA PARA EMPRESAS, TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS POR CARRETERA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. SERVICIOS GENERALES DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO, INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA; OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO SOCIAL; ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS MÓVILES Y ESTACIONARIOS, PARQUE AUTOMOTOR DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULAR. COMPRA VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍAS, COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES ACEITES Y PARTES AUTOMOTRICES, SUMINISTRO DE EQUIPOS, DOTACIONES INDUSTRIALES, EMPRESARIALES, EMPRESAS DE SALUD, EQUIPOS MÉDICOS; DOTACIONES E IMPLEMENTOS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS EN LAS ÁREAS INDUSTRIAL, MANUFACTURAS, INSUMOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PRODUCTOS FERRETEROS PAPELEROS, HOGAR Y DE MATERIA PRIMA PARA TODA CLASE DE OBRAS. DISEÑO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PRESUPUESTOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL CAMPO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO SOCIAL, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS MÓVILES Y ESTACIONARIOS, PARQUE AUTOMOTOR DE SERVICIO

PÚBLICO Y PARTICULAR, MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS, MANTENIMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE CANALES, MANTENIMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE POZOS DE AGUA, ADMINISTRACIÓN Y PROVISIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES, MODIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA UN EMPLAZAMIENTO O PLATAFORMA, CONSTRUCCIÓN PESADA, CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS NEGRAS, PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS, REPAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE GRAVA O TIERRA, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VIADUCTOS, CONSTRUCCIÓN DE RAMALES PARA GAS Y PETRÓLEO, TENDIDO DE CABLES ELÉCTRICOS, CONSTRUCCIÓN DE TORRES DE TRANSMISIÓN PARA TELECOMUNICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TENDIDO DE TUBERÍA, CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO, CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO, Y POSTES DE CONCRETO, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADURA Y VENTA DE LAS MISMAS, PUENTE PEATONAL, VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO; INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE; METEOROLOGÍA; GEOLOGÍA, SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA; LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACIÓN; Y DEMÁS DE ACUERDO A LAS ÁREAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. EL DISEÑO, FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA EN GENERAL Y MAQUINARIA PESADA; SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, CARGA LIVIANA Y PESADA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	150.000.000,00	150,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	50,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	30,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7484 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	QUESADA DULCEY DIEGO ALBERTO	CC 1,116,865,642

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES

QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. -FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: 1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL; 2) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS; 3) DIRIGIR LA CONTABILIDAD VELANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN; 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE; 5) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS CRITERIOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA; 6) DELEGAR LA FACULTAD DE CONTRATACIÓN Y DESCONCENTRAR LA ORDENACIÓN DE GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS, EN EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO; 7) PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA JUNTA DIRECTIVA, DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y GASTOS; 8) DIRIGIR LAS RELACIONES LABORALES, CON FACULTAD PARA DELEGAR FUNCIONES EN ESA MATERIA Y EJERCER LA FACULTAD NOMINADORA DENTRO DE LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL, Y DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS DE TRABAJO QUE CONSIDERE CONVENIENTES; 9) DEFINIR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FIJAR LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA CARGO; 10) PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, POR LO MENOS CON QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y UNA MEMORIA RAZONADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIESE; 11) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO; 12) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; 13) INFORMAR A LA ASAMBLEA, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑÍA Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA; 14) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS; 15) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE; 16) ESTABLECER Y DIRIGIR EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY; 17) COMPARECER ANTE NOTARIO PARA LEGALIZAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA QUE REQUIERAN SER REGISTRADOS; 18) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y VELAR POR SU PERMANENTE CUMPLIMIENTO, LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS RESPECTO DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD, SU CONDUCTA Y SU INFORMACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE QUIENES INVIERTAN EN SUS ACCIONES O EN CUALQUIER OTRO VALOR QUE EMITAN, Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE SUS ASUNTOS Y EL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE SU GESTIÓN; 19) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 22) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y AUTORIZACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; 23) DETERMINAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD; 24) EXAMINAR LOS LIBROS, CUENTAS, CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS DE CAJA DE LA SOCIEDAD Y COMPROBAR LAS EXISTENCIAS Y VALORES; 25) SOMETER LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCERAS PERSONAS A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO PARA TALES CASOS POR LA LEY, TRANSIGIRLAS O CONCILIARLAS CON ASENTIMIENTO DEL

TERCERO INTERESADO O LLEVARLAS ANTE LA JURISDICCIÓN COMPETENTE SEGÚN EL CASO; 26) RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTIÓN EN LOS CASOS SEÑALADOS POR LA LEY.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $148,815,045
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7490

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Y7wQ4ttxeP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****